La Gaceta PARLAMENTARIA

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día jueves 01 de marzo de 2012, en punto de las 12:00 horas.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 29 de febrero de 2012.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

“EFEMÉRIDES”

LUNES 27 DE FEBRERO

274 Nace Constantino I el Grande, emperador romano que fundó Constantinopla.

1767 Expedición en El Pardo, por el rey Carlos III, de la orden de expulsión de los jesuitas de todos sus dominios, afectando en gran manera a Sonora y Sinaloa. Con miles de penalidades los jesuitas fueron arrancados de sus misiones del noroeste, siendo estos 51 y concentrados en Guaymas, de donde salieron al exilio únicamente 49 porque dos fallecieron antes de salir del puerto, por las privaciones que sufrieron en los traslados. En Guaymas los embarcaron a bordo del paquebot "Rey" con destino al Puerto de San Blas, escoltados por el teniente Baltazar Aguirre y cuatro soldados, ya que el capitán del buque manifestó que para llevar a los padres no necesita tropa. En su traslado a Veracruz en muchos tramos tuvieron que caminar a pie. Se calcula que cerca de la mitad de los padres que salieron de Sonora y Sinaloa, murieron antes de llegar a España por la forma brutal en que les trataron los encargados de llevarles a Europa.

1833 Natalicio de don Leandro Valle. Entre sus acciones militares más destacadas podemos citar su participación contra la rebelión de los polkos, la intervención norteamericana, durante la revolución de Ayutla y en la Guerra de los Tres Años.

1843 Nació en Tonila, Jalisco, Refugio Barragán de Toscano, quien se distinguió como poetisa y dramaturga.

1864 Las fuerzas republicanas de Don Gregorio Méndez Magaña, después de tres días de ataque a la plaza de San Juan Bautista (hoy Villahermosa), Tabasco, lograron tomarla y desalojaron a los imperialistas que se posesionaron de ella.

1985 Murió en la Ciudad de México, donde nació en 1894, Don Francisco Monterde, investigador filológico, doctor en letras, catedrático universitario, escritor y académico. Entre textos y ensayos dejó más de cincuenta obras.

MARTES 28 DE FEBRERO

1525 Muere Cuauhtémoc, que significa, "el águila que desciende", "el joven abuelo".

1847 Batalla de Sacramento. En los inicios de lo que sería la Primera

Intervención Norteamericana, el gobierno de Estados Unidos creó el Ejército del Oeste para materializar sus fines expansionistas hacia el sur. Este Ejército estuvo al mando del Coronel Stephen W. Kearny, que tenía fama de arrojado. Este al ocupar Santa Fe y Nuevo México, los declaró parte de los Estados Unidos, después formó tres núcleos, de los cuales uno debería dirigirse hacia California para efectuar su anexión, otro permanecería en Santa Fe y el último, bajo las órdenes del Coronel Alexander W. Doniphan, atacaría Chihuahua.

1848 Aniversario de la Revolución Francesa de 1848. Es proclamada nuevamente la República.

1855 Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Antonio Zaragoza, quien se distinguió como poeta, periodista y político.

1867 El teniente coronel Marcos Heredia, de las fuerzas republicanas, derrotó a los imperialistas posesionados de Jalapa, Veracruz, y les tomó la plaza.

1874 Nació en Motul, Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, quien se distinguió como líder obrero, periodista y político de ideas revolucionarias.

1878 El gobierno del Presidente Porfirio Díaz, reglamentó el funcionamiento de las escuelas primarias y secundarias para niñas, en el Distrito Federal y Territorios, y, asimismo, sometió a control oficial las escuelas de la "Fundación Vidal Alcocer". Su intención fue renovar la enseñanza y determinar que materias había que enseñar a las niñas, diferentes de las impartidas a los varones.

1881 Murió en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el general zacatecano, Jesús González Ortega, quien nació el 20 de enero de 1822, en la hacienda San Mateo, cerca de Teúl, Zacatecas. González Ortega fue héroe de las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y la del Imperio de Maximiliano. Sus restos reposan actualmente en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

1882 En la ciudad de Oaxaca, nació el Lic. José Vasconcelos**.** Don Francisco I. Madero invitó a Vasconcelos a participar en el movimiento revolucionario de 1910. Al parecer, Vasconcelos fue quien redactó el lema maderista: Sufragio efectivo no reelección. Como Secretario de Educación en 1921 a 1924, el licenciado Vasconcelos dio un fuerte impulso a la cultura popular creando bibliotecas, organizando un amplio programa de publicaciones y ofreciendo los muros de los edificios públicos a pintores como Rivera, Siqueiros y Orozco. Vasconcelos organizó la primera campaña de alfabetización en México. La primera exposición del libro, en el Palacio de Minería, fue realizada siendo Secretario de Educación, el licenciado Vasconcelos. El presidente Álvaro Obregón nombró rector de la Universidad a Vasconcelos. Como rector de

la Universidad, Vasconcelos pretendía construir una nación libre de la barbarie y del imperialismo. La leyenda insertada en el escudo de la Universidad Autónoma de México: Por mi raza hablará el espíritu, fue la conjugación del pensamiento de Vasconcelos. Vasconcelos fracasó en su intento de alcanzar la primera magistratura del país, en 1929. Vasconcelos también escribió y dejó obras de carácter filosófico, histórico, sociológico; ensayos, etc. Entre sus obras más importantes se pueden citar: La raza cósmica, Ulises criollo y La tormenta, entre otras.

1890 Nace en Masiaca Román Yocupicio. En 1913 se dio de alta en el ejército revolucionario y fue ascendiendo grados hasta llegar a general. En 1929 encontrándose en servicio activo participó en el cuartelazo que encabezaron los generales José Gonzalo Escobar y Fausto Topete Almada. Derrotada la rebelión quedó fuera del Ejército. Ocho años después participó como candidato a la Gubernatura del Estado, por el resto del truncado cuatrienio 1935-39 al ser desconocidos los tres Poderes de Sonora en diciembre de 1935. El general Yocupicio tomó posesión del Gobierno el 4 de enero de 1937 y terminó su función el 31 de agosto de 1939.

1911 Rebeldes maderistas del Club Revolucionario "Juan N. Álvarez" de Huitzuco, Guerrero, entre los que se encontraron Fidel Fuentes, Rómulo y Ambrosio Figueroa Mata, el licenciado Matías Chávez y otros, que en total sumaban quince, se levantaron en armas en esa población, en apoyo al Plan de San Luis de Don Francisco I. Madero. Por la tarde, se enfrentaron a las fuerzas rurales del porfiriato que llegaron a reprimirlos. Los revolucionarios les causaron treinta y cuatro muertos y seis heridos. Esa misma noche los sublevados evacuaron la población y se retiraron al cerro de Chiltepec, donde se parapetaron.

1985 Murió en la Ciudad de México, el eminente médico, maestro e investigador científico, Don Guillermo Massieu Helguera, quien nació en la misma el 7 de octubre de 1921. El doctor Massieu, fue miembro de la Academia Nacional de Medicina y Presidente de la Academia de la Investigación Científica. En reconocimiento a sus meritorios trabajos científicos, recibió el Premio Nacional de las Ciencias.

MIERCOLES 29 DE FEBRERO

1732 Se acuña por primera vez en México, la moneda redonda con las armas reales y acordonadas en el canto con la flor de lis.

1821 Recién nombrado teniente coronel Antonio López de Santa Anna, teniendo en su poder la plaza de Orizaba, defecciona de las filas virreinales y se une a las fuerzas insurgentes del antiguo realista, coronel Joaquín de Herrera. Se proclama a favor del Plan de Iguala.

1852 El joven militar Ignacio Zaragoza es reconocido como capitán del Batallón de la Guardia Sedentaria de Monterrey, México.

1878 Nace en Sombrerete, Zacatecas, Manuel de la Parra, quien se distingue como periodista, poeta y escritor.

1933 El Congreso de la Unión aprueba una enmienda a la Constitución para prohibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados.

JUEVES 01 DE MARZO

1492 De regreso de su primer viaje al Nuevo Mundo, Cristóbal Colón arriba a Lisboa, Portugal.

1517 Después de que Francisco Hernández de Córdoba saliera de la isla Fernandina en Cuba el día 8 de este mes y año, por órdenes de Diego de Velázquez, arriba a Isla Mujeres, con cuatro naves y una tripulación numerosa. A Hernández de Córdoba se le encomendó viajar a las Lucayas, a rescatar o "saltear" aborígenes para después venderlos en la isla, pero por una fuerte tempestad que los azotó, llegan a tal lugar, al que bautizaron con el nombre de Mujeres, por los ídolos que encuentran con aspecto femenino.

1521 Es coronado, sin ostentación por encontrarse el pueblo azteca en guerra con los españoles, Cuauhtémoc (el último emperador), joven suriano y quien, de acuerdo a la tradición, tuvo que casarse. Lo hace con su prima Teucipoh.

1854 Promulgación del Plan de Ayutla**.** Tuvo por objetivo desconocer al dictador Don Antonio López de Santa Anna, quien pretendía convertirse en presidente vitalicio de la República Mexicana. El Plan de Ayutla fue proclamado por el coronel Florencio Villarreal con el apoyo de Don Juan Álvarez. De acuerdo al mismo plan, Don Juan Álvarez fue elegido Presidente interino de la República.

1866 Fuerzas republicanas con el general Andrés S. Viesca y los coroneles Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño al frente, arrasan con las tropas imperialistas acantonadas en la hacienda de Santa Isabel, cerca de Parras, Coahuila.

1883 La poetisa alamense Margarita Almada publica una de sus poesías en la cual dio a su ciudad natal el nombre de Ciudad de los Portales. Sobre esta culta dama don Francisco R. Almada nos dice que nació en Álamos el año 1860 y que publicó un monologo titulado Constancia, y que durante muchos años fue profesora de música.

1896 El físico francés Henri Becquerel, descubre una propiedad nueva de la materia: la "radiactividad".

1900 Nace en Papantla, Veracruz, el poeta, Manuel Maples Arce, fundador, junto con Germá Liszt Arzubide y otros, del movimiento estridentista.

1932 Se crea la Inspección General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. En la década de los Treinta el Ejército Mexicano dio un paso trascendental mediante la creación de la Inspección General del Ejército, organismo que sería el encargado del control administrativo del Instituto Armado.

1952 Muere Mariano Azuela, escritor, precursor de la novela sobre la revolución, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres; autor, entre otras, de la novela “Los de abajo”.

1966 La estación espacial soviética Venus 3 llega al planeta Venus, y choca violentamente contra su superficie.

VIERNES 02 DE MARZO

1821 Las tropas insurgentes de don Vicente Guerrero y las adheridas de Agustín de Iturbide, respectivamente, juran en Iguala, del hoy Estado de Guerrero, el Plan de las Tres Garantías o de Iguala, proclamado solemnemente el 24 de febrero último en la misma población. La naciente Bandera Nacional Mexicana es saludada y jurada.

1822 Muere en Texcoco, Estado de México, la heroína de la insurgencia mexicana, Manuela Medina. La que la Suprema Junta de Zitácuaro le dio plaza de capitana en el ejército insurgente por sus acreditados servicios en acciones de guerra en favor de la nación. Por haber vivido en Texcoco, se decía que era natural de esa población, siendo que era natural de la población de Taxco, Guerrero.

1824 Fue creado el Estado de México. Su extensión original era mayor a la actual. Desde 1830 la ciudad de Toluca de Lerdo es su capital, anteriormente lo fue Texcoco, y después el pueblo de Tlalpan, que actualmente forma parte de la Ciudad de México. El Estado de México es la entidad federativa más poblada de todo el país, manifestándose un gran asentamiento poblacional en las ciudades, con escasa ocupación rural. En todo el Estado existen 121 municipios, que cuentan con más de 4 mil localidades; las más pobladas son: Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Ciudad Nezahualcoyotl, Ecatepec y Atizapán de Zaragoza.

1829 Fallece Doña Josefa Ortiz de Domínguez. A diferencia de la gran mayoría de las mujeres de su época, Doña Josefa Ortiz de Domínguez sí aprendió a leer y escribir. Estudió en el Colegio de las Vizcaínas de la Ciudad de México, institución educativa de la que salió para casarse con Don

Miguel Domínguez. Desafiando los prejuicios de la época, la Corregidora de Querétaro participó decididamente en la organización del movimiento de independencia. Las "tertulias literarias" que se llevaban a cabo en la casa de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, tenían por objeto real, discutir la situación de la Nueva España y a ellas asistían los conspiradores de 1810. Fue Doña Josefa, quien al enterarse del descubrimiento de la conspiración de Querétaro, dio aviso a los conspiradores, contra los que ya se habían dictado órdenes de aprehensión a excepción de Hidalgo, el que no podía ser detenido hasta tener la anuencia de su superior eclesiástico. Debido a su actividad a favor de la lucha por la independencia, Doña Josefa Ortiz de Domínguez pierde su libertad y es recluida sucesivamente en los conventos de Santa Clara, Santa Teresa y en el de Santa Catarina de Sena. Durante el imperio de Iturbide, éste intentó hacer dama de honor a Doña Josefa Ortiz de Domínguez, cargo que declinó por no estar de acuerdo con el imperio. El nombre de la Corregidora de Querétaro quedó incluido entre los próceres de la independencia hasta 1890. Los restos mortales de Doña Josefa Ortiz de Domínguez llegaron a la ciudad de Querétaro con gran solemnidad en 1894 y el Congreso de esa entidad le dio el rango de benemérita. En la plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México, se le erigió una estatua a Doña Josefa Ortiz de Domínguez.

1836 La República de Texas declara su independencia de México. El Estado de Texas está situado al norte del Río Nueces, al este del Río Bravo, al sur del Río Rojo y al oeste del Río Sabinas, mismo que formó parte del territorio mexicano hasta el año de 1836, fecha en que declaró su Independencia. Durante los años de 1830-1836 Stephen F. Austin y el dirigente yorkino Lorenzo de Zavala, eran los terratenientes más importantes en el estado texano, mismos que fueron representantes del "Comité Central de Seguridad, Organo Dirigente" en orden alternado, sucesivamente.

1897 Muerte de Guillermo Prieto, poeta, periodista y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. Don Guillermo Prieto (Fidel), prestó importantes servicios a la Patria sirviendo al gobierno de don Benito Juárez, a quien salvó la vida en un momento histórico el 14 de marzo de 1858, en Guadalajara, Jalisco, donde con toda valentía y dominio de la persuasión, se enfrentó a los rebeldes iniciando su discurso con la frase: ¡"Alto, los valientes no asesinan!"

1928 Fallece en Los Ángeles, California, el coronel Emilio Kosterlitzky. Muy joven vino al país Kosterlitzky y adquirió carta de ciudadanía mexicana. Se radicó en Sonora y causó alta en la Guardia Nacional el 1 de marzo de 1873. Comenzó como soldado raso y grado por grado se los fue ganando por su valor y disciplina en sus 35 años en el Ejército. En 1906 en Cananea, durante la huelga cumplió una vez mas como militar y mexicano, al exigir al Gobernador Rafael Izábal que hiciera salir del

Estado a los rangers de Arizona que éste permitió que vinieran a proteger los intereses de la empresa minera. El coronel de origen polaco, convertido en soldado de México, reconoció al general Victoriano Huerta como Presidente interino y esto le ocasionó la baja del Ejercito.

1929 En diversas partes de la República estallan rebeliones en contra del gobierno provisional de don Emilio Portes Gil, acaudilladas por los generales Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzano y Jesús Aguirre.

1944 Nace en la Ciudad de México el poeta, dramaturgo y actor, Alejandro Aura, autor de "Salón Calavera".

SABADO 03 DE MARZO

1528 El conquistador Diego de Mazariegos fundó la primera población española en la región chiapaneca; le impuso el nombre de Chiapa de los Indios, asentada en la vera del río Chiapa.

1813 A casi un año de su triunfo en el Sitio de Cuautla y otras batallas triunfales en Tehuacán, Orizaba, Huajuapan y la ciudad de Oaxaca, Don José María Morelos, capitán de los Ejércitos Libertadores, arribó con su gente a Ometepec (del hoy Estado de Guerrero), procedente de Oaxaca. Hizo comparecer al teniente coronel Vicente Guerrero que combatía en la población de Igualapa, y le nombró, en atención a sus méritos de campaña, "jefe de la plaza".

1831 Nació en la ciudad de Querétaro, Querétaro, Manuel Carmona y Valle, quien se distinguió como médico, escritor y político progresista. Fue director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

1847 Nace Alexander Graham Bell, inventor y físico británico, nacionalizado estadounidense, inventor del teléfono.

1865 El emperador Maximiliano de Habsburgo decretó la Ley sobre la división territorial del Imperio de México, por la que se dividía en cincuenta Departamentos. Este proyecto se debió a Don Manuel Orozco y Berra, aprovechando la Carta de la República, obra de Don Antonio García Cubas.

1869 Se funda en la Ciudad de Pachuca el Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de Hidalgo, hoy Universidad de Hidalgo.

1910 Nació en Arenal de Gómez, Guerrero, Alejandro Gómez Maganda, quien se distinguió como orador, político, literato, abogado y diplomático. Fue Gobernador de su Entidad y murió en la Ciudad de México, el 14 de

septiembre de 1984.

1912 La guarnición de la ciudad de Chihuahua, al mando del general Pascual Orozco Jr., desconoció al gobierno de Don Francisco I. Madero, acusándolo de olvidar el Plan de San Luis.

1913 Nació en Puerta de Arriba, Municipio de Tlalchapa, Guerrero, Celedonio Serrano Martínez, quien se distinguió como profesor progresista, poeta, catedrático de literatura y escritor. De su pluma salió la obra monumental "El Coyote", un corrido de la Revolución Mexicana en Guerrero; la obra infantil "El cazador y sus perros", y la excelente y acuciosa obra de investigación "El corrido mexicano no derivó del romance español".

1918 Nace Arthur Kornberg, bioquímico estadounidense, quien obtuvo el premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1959 tras producir, de forma artificial en 1956, una molécula químicamente exacta, pero inerte, de ADN.

1929 Se promulga el Plan Hermosillo, causando funestas consecuencias al Estado. El Plan fue redactado por el licenciado Gilberto Valenzuela, quien molesto con el General Plutarco Elías Calles, por cuestiones políticas, participó como consejero de ese cuartelazo encabezado por los generales José Gonzalo Escobar y Fausto Topete, siendo éste Gobernador constitucional del Estado por el cuatrienio de 1927 a 1931. La asonada fracasó y los militares involucrados en el movimiento marcharon al exilio junto con el licenciado Valenzuela.

1977 Murió en la Ciudad de México, el insigne maestro, Manuel Mario Cerna Castelazo, quien sembró la luz del saber a todo lo largo y ancho del país, desde su nivel primario hasta el universitario. El maestro Cerna destacó también como literato y escritor de temas pedagógicos.

1993 Muere Albert Bruce Sabin, científico estadounidense, nacido en Polonia, que desarrolló una vacuna oral con virus vivos contra la poliomielitis.

DOMINGO 04 DE MARZO

1522 Pedro de Alvarado llega a Tuxtepec, Oaxaca, y conquista Tehuantepec.

1813 Félix María Calleja se hace cargo del Virreinato de la Nueva España**.**

1840 Yucatán se separa de México, en protesta contra el gobierno centralista de Santa Anna. Se declara que la separación durará mientras no se restablezcan las instituciones federales de la República. En represalia, el gobierno santanista cerrará los puertos de Campeche y Sisal al comercio extranjero, y declarará piratas a las embarcaciones yucatecas.

1852 Muere en Moscú, el dramaturgo y escritor, Nicolav Gogol, forjador del realismo ruso en el siglo XIX.

1913 Ante la crisis revolucionaria originada por la Decena Trágica, el valiente y honesto potosino, profesor Alberto Carrera Torres, se levanta en armas en su Estado, bajo la bandera de la Ley ejecutiva del reparto de tierras y bajo el lema de Tierra y Libertad (mismo que más tarde adoptarán los zapatistas). Esta proclama se adelanta veintidós días al Plan de Guadalupe de don Venustiano Carranza y cinco meses al primer reparto de tierras en Matamoros, Tamaulipas, por el general coahuilense Lucio Blanco.

1918 Inicia la gripe española (también conocida como la Gran Pandemia de Gripe) iniciada en Kansas, Estados Unidos de América, la cual mató aproximadamente a 40 millones de personas en todo el mundo.

1924 Muere en la Ciudad de México, el distinguido guanajuatense Manuel Flores, médico, escritor, periodista y pedagogo quien ganara las Palmas Académicas y la Legión de Honor, ambas concedidas por Francia.

1929 Plutarco Elías Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR) antecesor del Partido Revolucionario Institucional.

1981 Se crea el Instituto de la Vivienda a nivel nacional. En esa fecha se instalan en Sonora las oficinas dependientes del citado Instituto.

La Gaceta PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2012.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Correspondencia.

4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con la solicitud del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, y la propuesta enviada por los integrantes de dicho órgano de gobierno municipal.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo en relación a diversos acontecimientos suscitados con motivo de la reconducción presupuestal.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de Acuerdo en relación con las solicitudes de licencia presentadas por las diputadas Eloísa Flores García y María Dolores Montaño Maldonado y el diputado Héctor Moisés Laguna Torres.

7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido acción nacional, en relación al reciente fallo de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el proceso de plebiscito solicitado por el titular del Poder Ejecutivo.

8.- Clausura de la sesión.

La Gaceta PARLAMENTARIA

CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DIA 29 DE FEBRERO DE 2012.

21-Feb-12 Folio 2517

Escrito del ciudadano diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, dirigido al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el cual le solicita realice una exhaustiva investigación sobre la suspensión de la construcción de las obras públicas que se encuentran incluidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**.

22-Feb-12 Folio 2518

Escrito del ciudadano Sergio Tolano Lizárraga, Secretario General del Comité Ejecutivo Local, Sesión 65, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, con el cual informan sobre la situación que prevalece en relación al conflicto minero que los viene afectando desde julio del año 2007, solicitando que a la brevedad posible, se cite a los integrantes de la Comisión Especial por Cananea, para discutir dicha problemática. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL POR CANANEA.**

27-Feb-12 Folio 2519

Escrito del ciudadano Víctor Roberto Parra Maldonado, representante de los miembros de la Asociación Civil “Guaymas tu Puerto”, con el cual solicita se evalúe el funcionamiento que está realizando la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora en relación con una denuncia en contra de diversos funcionarios del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

27-Feb-12 Folio 2520

Escrito del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo a través del cual se adhieren al Decreto emitido por el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se declara "2012 Año de la Cultura Maya". **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

28-Feb-12 Folio 2521

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización extemporánea por el anticipo de participaciones que recibió en el mes de enero del año próximo pasado, por la cantidad de $320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Feb-12 Folio 2522

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización extemporánea por el anticipo de participaciones que recibió en el mes de junio del año próximo pasado, por la cantidad de $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Feb-12 Folio 2523

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización extemporánea por el anticipo de participaciones que recibió en el mes de febrero del año próximo pasado, por la cantidad de $1´000,000.00 (UN MILLON DE PESOS, 00/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. VICENTE TERÁN URIBE, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que ha calificado como procedente la causa de la renuncia presentada por el C. Vicente Terán Uribe, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame al Regidor Suplente correspondiente, por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2009-2012 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano VICENTE TERÁN URIBE al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir del día 11 de marzo de 2012, considerando que la causa de la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que el ciudadano FRANCISCO JAVIER CARRERA HERNÁNDEZ, sea la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley, en la sesión que se cite para tal efecto.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana Dolores Sánchez Lugo que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acuda ante el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo, al ciudadano Diputado Raúl Acosta Tapia.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 01 de marzo de 2012.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A DIVERSOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS CON MOTIVO DE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL.

En ese sentido y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obtención de fuentes de financiamiento, administración de la hacienda pública del Estado y el ejercicio del gasto público, son actividades que se encuentran normadas constitucional y legalmente, en razón de que representan el mecanismo por el cual la autoridad hace uso de las contribuciones y demás recursos que componen el patrimonio público, para dar satisfacción al interés colectivo.

Ante la posibilidad de enfrentar situaciones irregulares por la falta de aprobación en los tiempos establecidos en las disposiciones legales de los presupuestos de ingresos y/o egresos de las entidades federativas en nuestra República, se han presentado diversos estudios que aportan alternativas para evitar que esto suceda.

Nuestro Estado, algunos años atrás, previó disposiciones legales para tal efecto y hoy podemos encontrar los artículos 14 y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, que son los que previenen la figura de la

reconducción presupuestal. Como características de dicha figura, podemos observar las siguientes:

1. No se requiere de la emisión de un acto posterior del Ejecutivo Estatal, entra en vigor automáticamente el 1° de enero.
2. Es un deber de las autoridades respetar la reconducción presupuestal, no es optativo.
3. Es una figura transitoria, no debe aplicar todo el año.
4. Necesariamente debe existir una ley de ingresos y un presupuesto de egresos para 2012, aunque no exista un nuevo plazo perentorio, esto debido a las restricciones que presenta esta figura en cuanto al ejercicio del gasto.
5. Debe existir certeza en cuanto al ejercicio del gasto por medio de la figura de la reconducción presupuestal, para ello el Ejecutivo Estatal debe enviar información detallada al Congreso sobre qué partidas serán aplicadas una vez que se actualice el supuesto de no aprobación por parte del Poder Legislativo de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos. Esta información debe ser entregada al momento de presentar al Congreso las iniciativas que la ley obliga al Ejecutivo del Estado.
6. El Congreso del Estado debe culminar el proceso legislativo que inició respecto de las iniciativas de ley de ingresos y presupuesto de egresos del gobierno del Estado para este 2012, con el fin de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales que aplican a este caso particular. En este punto debemos señalar que en este inicio de 2012 continua en vigor el presupuesto aprobado para el año 2011 pero únicamente respecto del manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios, en tanto se aprueba el presupuesto para el año en curso. De esto podemos entender que **NECESARIAMENTE debe existir un presupuesto para el 2012; sin embargo, no establece un plazo perentorio para ello.**

Por otra parte, en el caso que nos ocupa, el Ejecutivo Estatal envió la información en la que se determina cuáles son las partidas que se ejercerán bajo la tácita reconducción presupuestal y están identificadas como anexo 1 dentro de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012, presentada al Congreso el 15 de noviembre de 2011, cumpliendo con el imperativo de presentar al Congreso los gastos que realizará bajo la reconducción presupuestal.

En cuanto al gasto que establece el artículo 16 que sí puede ejercerse, se destaca lo siguiente:

1. El gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda.
2. Las remuneraciones de los servidores públicos.
3. Las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores.
4. Las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado.
5. El servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
6. Las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial.

Por su parte, el Ejecutivo Estatal tiene prohibido ejercer gasto en los siguientes conceptos:

1. No podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones, cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto.
2. Asimismo, continúan vigentes las disposiciones relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior.
3. No puede realizar pagos por concepto de asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda.

En atención a lo anterior, debemos precisar que desafortunadamente hemos podido observar una serie de acciones por parte del Ejecutivo Estatal que nos permiten presumir violaciones a tales prohibiciones pues es de público conocimiento la campaña de propaganda que se está difundiendo a nivel estatal por dicho poder del Estado cuando expresamente dichos gastos no están permitidos.

Por otra parte, tal y como señaló el diputado Bulmaro Pacheco Moreno en el posicionamiento que presentó la semana pasada ante la Diputación Permanente, donde señala que actualmente se encuentra suspendida la ejecución de varias obras públicas -de corte social, en proceso desde el año pasado-, en toda la entidad, de las cuales nadie ha dado una explicación justa y racional a la opinión pública. Aunque la lista es mucho mayor, se citan como ejemplos: El puente sobre el dren de las Ánimas en la carretera Huatabampo-Navojoa; la planta tratadora de aguas residuales en Navojoa; la carretera La esquina-El Caro en Huatabampo; la carretera Álamos-Masiaca en Álamos y Navojoa; escuelas históricas como la Basilio Badillo del Júpare y la Primaria Horacio Sobarzo de San Pedro Viejo en Etchojoa, que incluso fueron derrumbadas de tiempo atrás y no se ha iniciado formalmente su construcción, exponiendo a los alumnos en otras instalaciones; destaca también la deuda estatal de los recursos obligatorios que el estado debe asignar a las instituciones educativas federales como son los tecnológicos y las instituciones de educación media superior. El abandono de las obras en proceso afecta el progreso de las comunidades y la credibilidad de las instituciones. Esta situación, indudablemente trastoca las disposiciones legales invocadas en párrafos anteriores pues se trata de compromisos presupuestales que sí pueden y deben ejercerse, razón que nos lleva a pensar que existe un ejercicio de recursos absolutamente discrecional por parte del Ejecutivo Estatal donde bajo criterios que pasan por encima de la ley, se están ejerciendo los recursos públicos en nuestra Entidad.

En Sonora no hay presupuesto estatal al día de hoy porque los diputados del PAN le han sacado la vuelta a debatir de manera responsable en el Congreso.

Los diputados del PRI y del PVEM mantenemos firme la postura de NO A LA TENENCIA VEHICULAR, ni a ningún nuevo impuesto que venga a sangrar aún más el bolsillo de las familias sonorenses.

En días pasados, el Presidente de la CANACINTRA hace la referencia de que los diputados son una vergüenza porque no se ha aprobado el Presupuesto Estatal 2012. Respetuosamente queremos decirle:

- Vergüenza es que en estos tiempos el Gobernador esté obligando a los diputados del PAN para que en 5 sesiones del Congreso no acudan a debatir y aprobar un presupuesto para Sonora.
- Vergüenza es que los sonorenses tengan que pagar los "platos rotos" por una línea autoritaria del Gobernador, que impide avanzar en los acuerdos para una solución al tema presupuestal en el Congreso del Estado.
- Vergüenza es que se quiera engañar a los ciudadanos y se les pretenda cargar nuevos impuestos, como la TENENCIA ESTATAL, para obtener recursos que bien pudieran captarse con ahorros en sueldos de funcionarios y gastos superfluos del Gobierno.
- Vergüenza es que ante las arbitrariedades de este Gobernador, quienes tienen la posibilidad de alzar la voz prefieran quedarse callados y agachar la cabeza.
- Vergüenza es que ante las ilegalidades cometidas por este Gobierno se tenga a Sonora afectada en su economía.

Eso, eso sí es una vergüenza.

Por enésima ocasión hacemos el llamado:

Al Gobernador, para que deje a sus diputados del PAN cumplir con la responsabilidad de legislar y aprobar un presupuesto que beneficie a los sonorenses, sin más línea que la de garantizar el desarrollo de Sonora.

A los diputados del PAN, para que acudan a las sesiones del Congreso del Estado para aprobar el Presupuesto 2012, conforme lo decida la mayoría, en el entendido de que Sonora merece un presupuesto aprobado y no una acotada reconducción presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que contribuya a generar las condiciones necesarias en nuestra Entidad, a fin de que podamos contar con el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para este ejercicio fiscal del año 2012, de tal forma que dialogue con los diputados del partido político al que pertenecen para que puedan debatir y resolver, oportunamente, la obligación constitucional y legal que ambos poderes del Estado compartimos en este tema.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que respete los precisos términos de la reconducción presupuestal, establecidos en el artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, de tal manera que cese de inmediato los gastos en propaganda y ayudas diversas que han sido señalados en la parte expositiva del presente acuerdo y, en todo caso, asigne los recursos que corresponden a las obras iniciadas y no culminadas en el año 2011 y que, conforme a las disposiciones legales citadas, deben continuarse o culminarse, según corresponda, durante el presente año.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 29 de febrero de 2012

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

La Gaceta PARLAMENTARIA

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS ELOÍSA FLORES GARCÍA Y MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO Y EL DIPUTADO HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta de los escritos mediante los cuales las diputadas Eloísa Flores García y María Dolores Montaño Maldonado y el diputado Héctor Moisés Laguna Torres, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo, su interés en que se les autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 10 y hasta el día 20 de marzo de 2012, para estos últimos y del 05 y hasta el 30 de marzo del año en curso a la primera.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados, poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir los siguientes puntos de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Eloísa Flores García para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 05 y hasta el día 30 de marzo de 2012. En consecuencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve llamar al ciudadano René Ramón Parada Sitten para que acuda a la próxima sesión de este órgano legislativo, a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo dispone el artículo 49 de la Constitución

Política del Estado, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana María Dolores Montaño Maldonado para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 20 y hasta el día 30 de marzo del año en curso. En consecuencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve llamar al ciudadano Israel Aaron Quiñonez Sotelo, para que acuda a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo dispone el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Héctor Moisés Laguna Torres para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LIX Legislatura, con efectos a partir del día 20 y hasta el día 30 de marzo del año en curso. En consecuencia, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve llamar a la ciudadana María del Refugio Velásquez Quijada para que acuda a rendir protesta, con el objeto de que, conforme lo dispone el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, ejerza funciones durante el periodo para el cual fue concedida la licencia señalada en el presente acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 01 de marzo de 2012.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE EN FUNCIONES DE SECRETARIO

La Gaceta PARLAMENTARIA

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DE PAN EN RELACION AL RECIENTE FALLO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SOBRE EL PROCESO DE PLEBISCITO SOLICITADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

La democracia en el Estado, constituye la premisa fundamental para la construcción y consolidación del cambio profundo en las instituciones que nuestra entidad requiere para la transición hacia un Nuevo Sonora. Esta transición debe partir del reconocimiento de la pluralidad ideológica, étnica y cultural presente en nuestra sociedad, del interés de la sociedad en representar un papel cada vez más importante en los asuntos públicos, de la transparencia de las instituciones gubernamentales y de otorgar plenas garantías para el libre ejercicio del derecho a la información, así como de reconocer que la democracia no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la entidad.

Este propósito reformador de las instituciones en el Estado, necesariamente obliga a la revisión y a la construcción gradual de instrumentos e instituciones que otorguen a la población, los espacios idóneos para consolidar un gobierno de corresponsabilidad, con acciones compartidas entre la sociedad y las autoridades, en lo relativo a la planeación, evaluación y vigilancia de las políticas y programas públicos en todos los ámbitos de gobierno.

En ese orden de ideas, el pasado 29 de junio de 2011, este Congreso del Estado aprobó, de manera UNANIME, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora, como resultado de un esfuerzo de todos los diputados, de todas las bancadas en este Poder Legislativo, para crear instrumentos básicos de participación ciudadana, que buscaran fortalecer a la ciudadanía y nuestra democracia, expandiendo los derechos de los ciudadanos y proveyéndolos de instrumentos de democracia directa.

Así pues, entre dichos instrumentos contempla el plebiscito y lo define como la consulta directa, con efectos vinculantes para las autoridades correspondientes, mediante la

cual los ciudadanos sonorenses expresarán su aprobación o rechazo a un acto o decisión del Gobernador o de los Ayuntamientos, que sean trascendentes para la vida pública de la entidad o del municipio, respectivamente, en términos de la Ley.

Del mismo modo, con fecha 24 de enero del presente año, el Gobernador del Estado presenta la solicitud de plebiscito correspondiente ante el Consejo Estatal Electoral, la cual contempla someter al escrutinio de la población diversos programas tales como los uniformes escolares gratuitos, la exención de cuotas escolares, programas de infraestructura hidráulica, mejoras en transporte público, etcétera.

Sin embargo de manera totalmente incoherente, la representación del Partido Revolucionario Institucional en el Consejo Estatal Electoral interpone un juicio de revisión constitucional sobre dicho mecanismo de consulta al cual el Tribunal Federal Electoral ha dado su resolución el día de ayer.

En dicha resolución, se suspende el plebiscito contemplado para realizarse el próximo 1º de julio, en la jornada electoral, a pesar del evidente abstencionismo que ocasionaría programarlo para otra fecha diferente en la que el porcentaje de personas que acuden a realizar su votación es mayor.

Con lo anterior, estamos en riesgo de presentar situaciones similares a las de otros países, incluso como las que se han presentado en el Distrito Federal en donde esta herramienta de participación ciudadana ha sido utilizada desde hace varios años, y ha sido ampliamente comprobado que cuando se lleva a cabo en fechas no concurrentes con una elección, el promedio de participación de la ciudadanía es cuando mucho del 2.4 por ciento.

En ese sentido, los diputados del PAN, rechazamos tajantemente las acciones negativas con las que otros actores políticos que votaron a favor dicha ley, pretenden con los sonorenses para mostrar una intención errónea de los programas de gobierno, queriendo entorpecer la continuidad de dichos programas que no tienen otro interés más que el beneficio de la sociedad sonorense.

Convocamos pues, a esos actores, al diálogo, al acuerdo, a llevar a cabo las acciones que sean necesarias y acatemos la recomendación de la máxima autoridad en el país en el sentido de proponer las modificaciones a dicho cuerpo normativo a efecto de que sean acordes con el criterio de la autoridad electoral y estemos en condiciones de darles a los ciudadanos el poder de decisión involucrándolos en los actos del gobierno.

Si bien la máxima autoridad ha resuelto que este procedimiento solo se pospone, es preciso dejar en claro que los programas de gobierno continuarán prestándose, por lo que seguros estamos que las acciones del nuevo sonora encaminadas a la realización de estos fines, seguirán manteniéndose firmes como hasta ahora.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.